

14 de abril de 2018

RETIRO DE MERCADO DE LOTES DE YOGURES BEBIBLES SANCOR YOGS

La ANMAT informa a la población que la empresa Alimentos Refrigerados S.A., RNE N° 02-03020, ha iniciado el retiro voluntario de los siguientes lotes de los productos de la marca **SanCor Yogs**:

- **Yogures bebibles Sachet 900 gr. y 1000 gr.**

Lote N° 1903 *- Vencimiento 23 y 24/04/18
Lote N° 2003 *- Vencimiento 23 y 24/04/18
Lote N° 2103 *- Vencimiento 26/04/2018
Lote N° 2203 *- Vencimiento 23 y 24/04/2018
Lote N° 2303 *- Vencimiento 23 y 24/04/2018
Lote N° 2403 *- Vencimiento 28/04/2018

- **Yogur bebible envase cartón (botella) 1 lt. y ½ lt.**

Lote N° 1903 *- Vencimiento 30/04/2018
Lote N° 2003 *- Vencimiento 01/05/2018
Lote N° 2103 *- Vencimiento 02/05/2018
Lote N° 2203 *- Vencimiento 03/05/2018
Lote N° 2303 *- Vencimiento 04/05/2018

La medida fue adoptada luego de que la empresa detectara en su planta de Arenaza, (provincia de Buenos Aires), variaciones en sus características organolépticas debido a una falla en el proceso de elaboración.

Cabe aclarar que los lotes afectados complementan su codificación con la letra A, ubicada junto a la hora de elaboración. Por lo que aquellos productos que inician con el complemento letra C (correspondiente a la planta de Córdoba), no se encuentran afectados.

Por lo antes mencionado, esta Administración Nacional recomienda a la población que se abstenga de adquirir y consumir las unidades correspondientes a los lotes detallados.